



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2085



Fecha de ingreso:10-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-07-2024

Folio:2024-2085

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIREYA PACHECO GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-065-00003-00-0000

Propietario: MIREYA PACHECO GONZALEZ

Domicilio: CALL HADES 5305 COLONIA ATENAS III



V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	35.25	89.51	0.00		6,772.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.25	89.51	0.00		270.90
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	5,418.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.25	89.51	0.00		270.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	35.25	89.51	0.00		677.26
TOTALES			105.75	268.53	0.00		\$ 13,409.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-07-2024 12:3:49

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021471f3f86c2b3c26dfb98d5198b68411ad1d38e6130214209df1da92ad9df1c002f3f3af1b6b6f7187186

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.